

Primera Opinión AlReF Ingreso Mínimo Vital

Contenido

Panorámica de la evaluación y principales conclusiones

2 Hallazgos

Módulos 1 y 2: Diseño, resultados e incidencia en la pobreza

Módulo 3: Implementación y gestión

Propuestas



Panorámica de la evaluación y principales conclusiones

El Ingreso Mínimo Vital se configura como una nueva prestación y con vocación de ser evaluada

IMV

Prestación económica

Gestionada por la SS

Configurada como derecho subjetivo



Prevenir riesgo de pobreza y exclusión social

Garantizar nivel mínimo de renta sin perjuicio de las ayudas que puedan establecer las CC. AA.

Los efectos de la prestación tendrán que ser permanente y rigurosamente evaluados una vez sea puesta en marcha



- Publicación nueva de carácter anual que se suma a las establecidas en la Ley Orgánica 6/2013
 - Evaluación del impacto del IMV como instrumento para prevenir el riesgo de pobreza
 - Seguimiento y evaluación de propuestas normativas
 - Evaluación y análisis de las políticas y medidas de inclusión
 - Seguimiento sistemas de intercambio de información
 - Impulso cooperación entre AA. PP.



No es la primera evaluación que la AIReF realiza en este ámbito y, de hecho, el IMV incorpora parte de las propuestas realizadas por la AIReF en 2019

El IMV trata de dar respuesta a las recomendaciones recurrentes para fortalecer y ordenar los programas de garantías de ingresos existentes en España (Consejo Europeo 2014 a 2019)



El gasto social en vivienda, familia y exclusión social se sitúa por debajo de la media de la UE y ofrece menor ayuda a los hogares de rentas más bajas

CSR 2017: "Hacer frente a las disparidades autonómicas y la fragmentación en los sistemas de renta mínima garantizada y mejorar el apoyo a las familias"

En 2018 se encarga a la AIReF la realización de un estudio cuyas propuestas se incorporan pero no totalmente

Se incorporan elementos relativos al diseño

Se desatienden algunas propuestas aunque cabe esperar incorporación gradual con el tiempo

- Aquéllos que **mejoraban su eficacia en la erradicación de la pobreza**, siendo el requisito esencial la renta del hogar con independencia de la comunidad de residencia o eliminar requisitos relativos a situación laboral de los potenciales beneficiarios o la compatibilidad con el empleo
- Asegurar su evaluación continua: opiniones de la AIReF + Comisión de seguimiento del IMV
- **Propuesta desatendida**: el IMV no se enmarca en un plan presupuestario de medio plazo que compense el aumento de gasto estructural que supone
- Propuestas que cabe esperar mejoren con el desarrollo de la prestación: mejorar el encaje y coordinación entre IMV y rentas mínimas; reordenación de las prestaciones estatales
- Información limitada que facilite su seguimiento: no existe la misma información pública que para otras prestaciones



No es una evaluación sencilla

Los objetivos de la ley no quedan claramente definidos a efectos de la evaluación. No existe una definición de pobreza en el IMV. ¿Qué se entiende por pobreza?¿Quién está en situación de vulnerabilidad?



Línea de pobreza mundial: \$2.15 / día

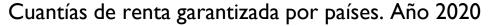


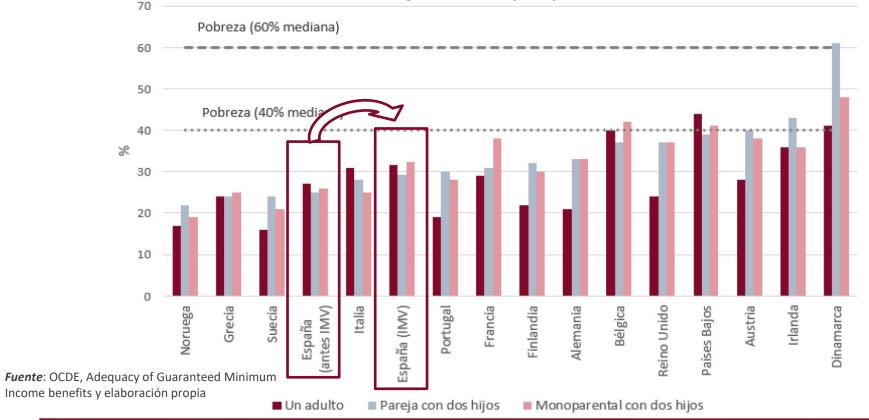
Índice de pobreza en función de la privación al acceso a servicios básicos en salud, vivienda y educación

eurostat 🖸

Porcentaje de renta sobre el individuo mediano

- La introducción del IMV ha situado la cuantía de la renta garantizada ligeramente por encima 30% de la mediana de la renta disponible
- □ A la vista de la experiencia internacional sobre la cuantía de la renta garantizada por tipo de hogar, los estándares de medición de Eurostat y los niveles de renta garantizada del IMV, la AIReF opta por considerar hogar en riesgo de pobreza si la renta de sus miembros se sitúa por debajo del 40% de la mediana
- □ Análisis limitado a comunidades de territorio común dada la falta de datos de renta y patrimonio de País Vasco y Navarra







Y por el propio carácter evolutivo de la prestación, la AIReF ha diseñado un calendario plurianual de evaluación por módulos que se irán completando a medida que se desplieguen las distintas estrategias y políticas de inclusión

CRONOGRAMA DE OPINIONES DEL IMV AIREF

2021/2022

Módulo 1

Diseño potencial

Módulo 2

Resultados

Módulo 3

Implementación y gestión

2022/2023

Módulo 4

Personas con carencias materiales severas y familias monoparentales

Módulo 5

Infancia y juventud (Complemento de infancia)

2023/2024

Módulo 6

Cobertura y alcance ante situaciones de pobreza sobrevenida

Módulo 7

2024/2025

La capacidad inclusiva del IMV y sus efectos sobre el mercado de trabajo

2025/2026

Módulo 8

Complementariedad y solapamientos con otras prestaciones no contributivas

Módulo 9

Comparativa internacional (eficacia y eficiencia)

Los módulos de años anteriores se irán actualizando cada año a medida que se publiquen los nuevos



Y por el propio carácter evolutivo de la prestación, la AIReF ha diseñado un calendario plurianual de evaluación por módulos que se irán completando a medida que se desplieguen las distintas estrategias y políticas de inclusión

CRONOGRAMA DE OPINIONES DEL IMV AIREF

2021/2022

Módulo 1

Diseño potencial

Módulo 2

Resultados

Módulo 3

Implementación y gestión



OBJETO DE LA OPINIÓN QUE HOY SE PRESENTA

Los módulos de años anteriores se irán actualizando cada año a medida que se publiquen los nuevos



Metodología y datos

Metodología. Microsimuladores desarrollados para el IMV y las rentas mínimas (RR. MM.) de CC. AA.

Adaptados a las especificidades de cada normativa

Enlazados con impuestos y prestaciones para avanzar en el estudio de la complementariedad

Vinculados con otros simuladores de la AIReF como IRPF, IVA o simuladores de otras prestaciones sociales

Datos. Convenio a tres bandas AIReF-AEAT-INSS

Este convenio garantiza la provisión de la información necesaria para la elaboración del resto de módulos y la actualización de los presentes



Universo de expedientes IMV tramitados de mayo del 2020 a diciembre del 2021



Universo de información de renta y patrimonio de los años 2019 y 2020 de territorio común (44,5 M personas, 17,1 M hogares). Limita el ámbito de análisis: País Vasco y Navarra excluidos (trabajando en su incorporación)

De modo adicional se han utilizado otras fuentes como: INE, Eurostat o el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Metodología. Entrevistas con gestores del IMV, agentes sociales y entidades del tercer sector



Principales conclusiones: los avances conseguidos son relevantes pero aún hay margen para llegar a un mayor número de familias

A 31/12/2021 se había llegado al 40% de los hogares que podían recibir la ayuda

284.000 hogares beneficiarios

1.500.000 solicitudes

Coste anual efectivo: 1.600 M€

La puesta en marcha del IMV ha sido compleja

975.000 expedientes rechazados

410.000 por criterios de renta

215.000 por criterios de unidad de convivencia

El tiempo de tramitación ha pasado de 150 días al inicio a 60 días en el segundo semestre de 2021

El IMV tiene recorrido para convertirse en un instrumento más potente en la lucha contra la pobreza y la exclusión social

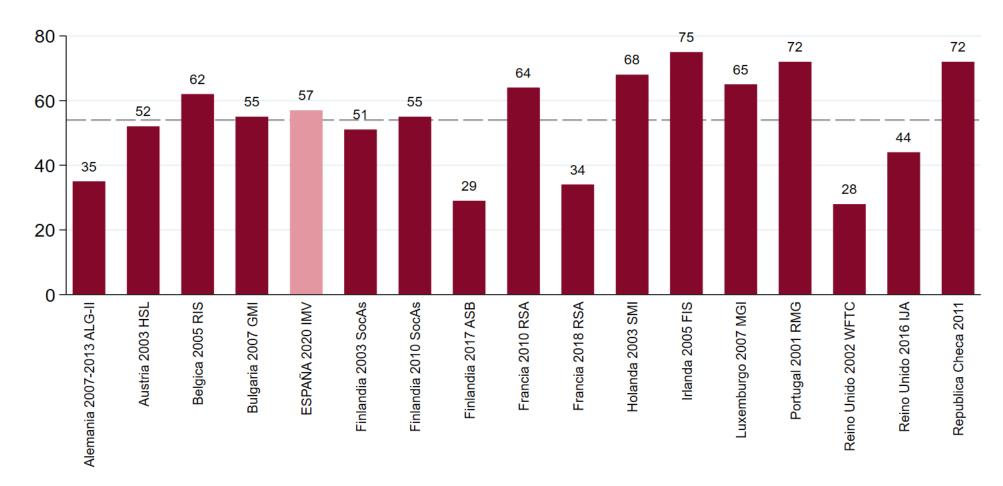
700.000 hogares podrían ser beneficiarios

400.000 hogares que lo podrían recibir aún no lo han solicitado (12/21)

Totalmente desplegado tendría un coste de 2.800 M€



La gestión de este tipo de prestaciones es compleja: porcentajes elevados de *non take-up** es un rasgo común en la práctica internacional



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurofound 2015; Marc et al. 2022 y cálculos propios.



^{*} Potenciales beneficiarios de la prestación que no la solicitan

Teniendo en cuenta los hallazgos realizados, AIReF realiza las siguientes propuestas





Indefinición de objetivos

Concretar los objetivos para evaluar su cumplimiento

A corto plazo

Expedientes rechazados y cobertura

Análisis detallado de expedientes rechazados por motivo de renta y unidad de convivencia

Analizar naturaleza patrimonio hogares

Elevado non take-up

Investigar causas, fomento publicidad, continuar simplificación

Solapamiento IMV & RR. MM.

Mejorar encaje entre ambos, promover intercambio de información

A medio plazo

Falta de integración con resto de prestaciones e impuestos

Una vez toda la información se integre en un repositorio común

Avanzar hacia un sistema que inicie de oficio y se integren las prestaciones e impuestos que persiguen la misma finalidad

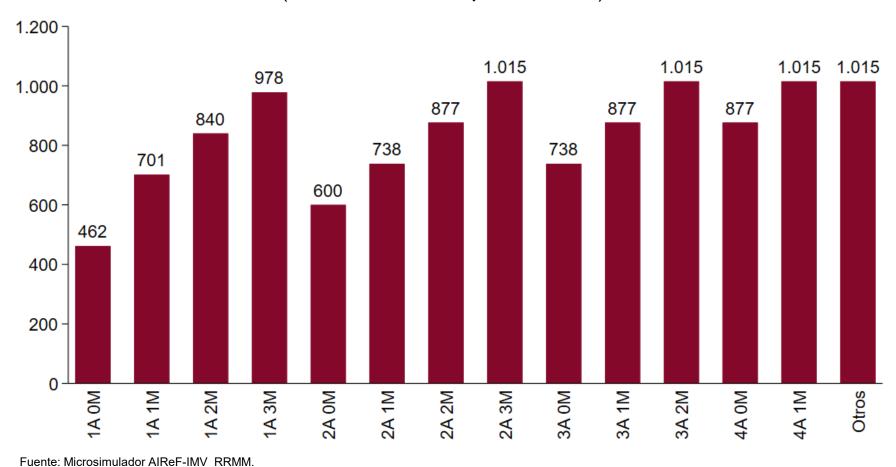


Hallazgos

Módulo 1 y 2: Diseño y resultados

El IMV garantiza unos niveles de renta mínimos en todo el territorio nacional, que varían en función del tipo de hogar

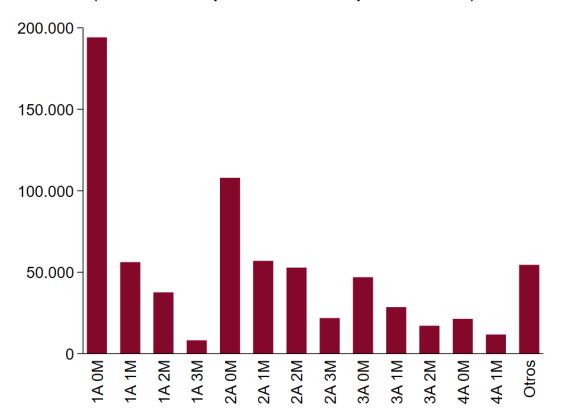
Renta garantizada por el IMV por tipo de hogar (euros mensuales, ejercicio 2020)



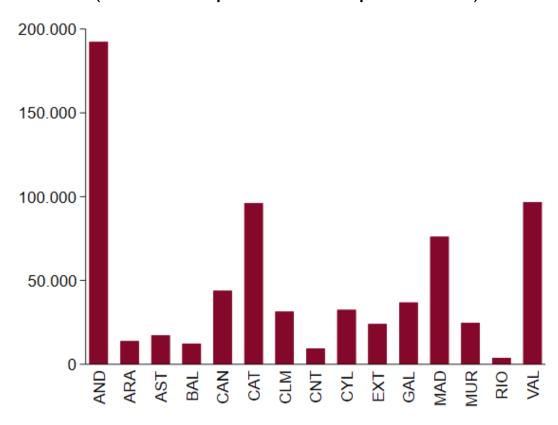


El IMV puede llegar a cubrir a 700.000 hogares con un coste de 2.800 M€ (830.000 hogares y 3.200 M€ incluyendo País Vasco y Navarra)

Beneficiarios del IMV por tipo de hogar (si estuviera plenamente implementado)



Beneficiarios del IMV por CC. AA. (si estuviera plenamente implementado)

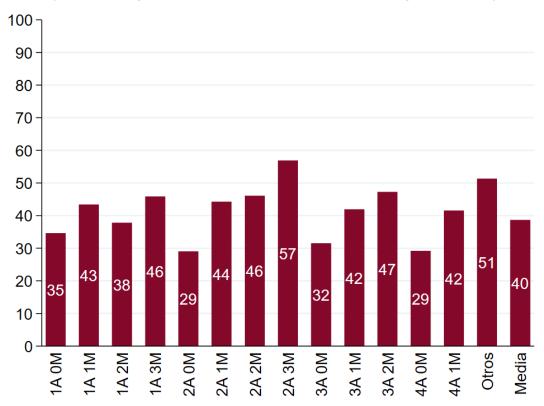


Fuente: Elaboración propia a partir de la fusión del Simulador AIReF-IMV_RR. MM. - Expedientes IMV

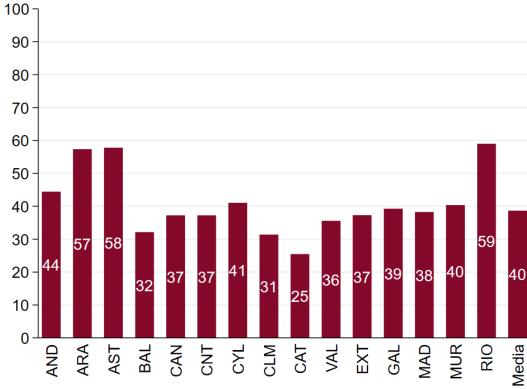


A 31 de diciembre de 2021, el IMV había llegado a 284.000 hogares (el 40% de su potencial) con un coste de 1.600 M€ anuales (el 56% de lo presupuestado)

Grado de implementación del IMV por tipo de hogar (% de hogares beneficiarios sobre el potencial)



Grado de implementación del IMV por CC. AA. (% de hogares beneficiarios sobre el potencial)



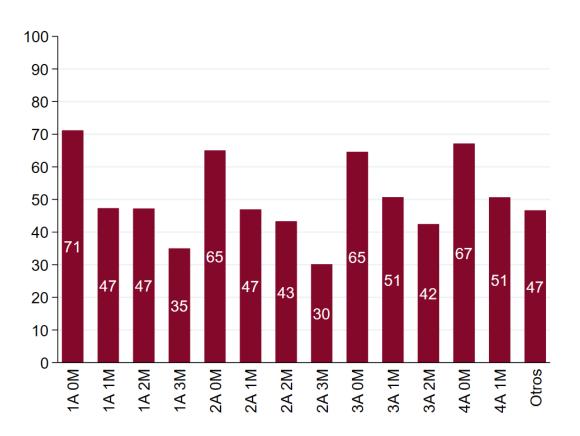
Fuente: Elaboración propia a partir de la fusión del Simulador AIReF-IMV-RRMM - Expedientes IMV

El IMV ha llegado más a los hogares con hijos porque 113.000 beneficiarios (el 40%) proceden de la anterior prestación por hijo a cargo (conversión automática mayo 2020)

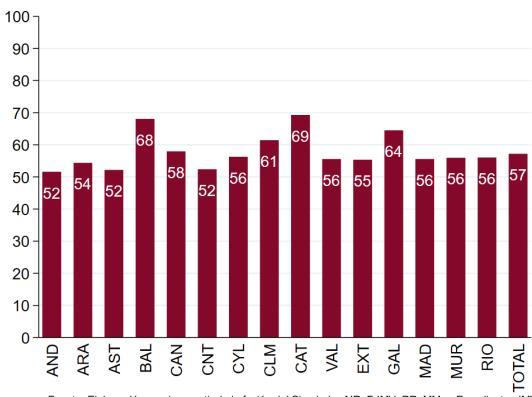


Pero aún hay 400.000 hogares que podrían percibir el IMV y no lo han solicitado (non take-up, 57% del potencial)

Non take-up por tipo de hogar



Non take-up por CC. AA.



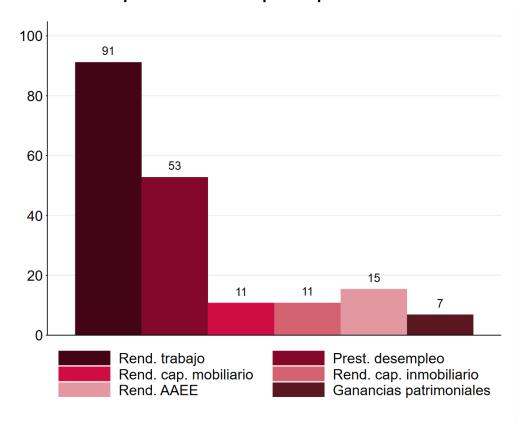
Fuente: Elaboración propia a partir de la fusión del Simulador AIReF-IMV_RR. MM. - Expedientes IMV

16.000 hogares (3% del total), que eran posibles beneficiarios, lo han solicitado y se les ha rechazado por errores de forma, información incompleta o porque acorde con la información aportada no eran finalmente beneficiarios

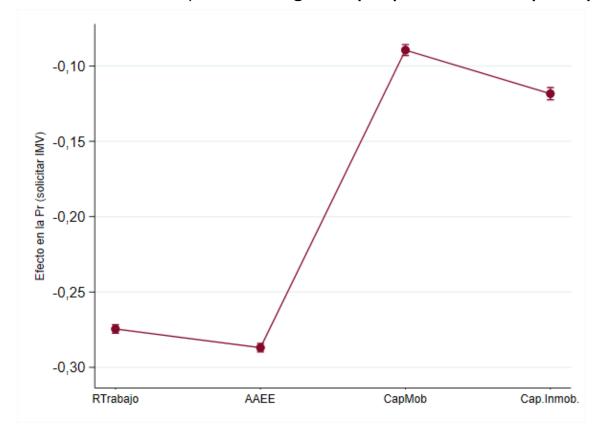


Los hogares non take-up poseen rentas y el hecho de tener renta reduce la probabilidad de solicitar el IMV (margen extensivo)

Porcentaje de hogares *non take-up* que poseen renta, por tipo



Probabilidad de solicitar el IMV (entre los potenciales hogares beneficiarios del IMV) de los hogares que poseen renta, por tipo



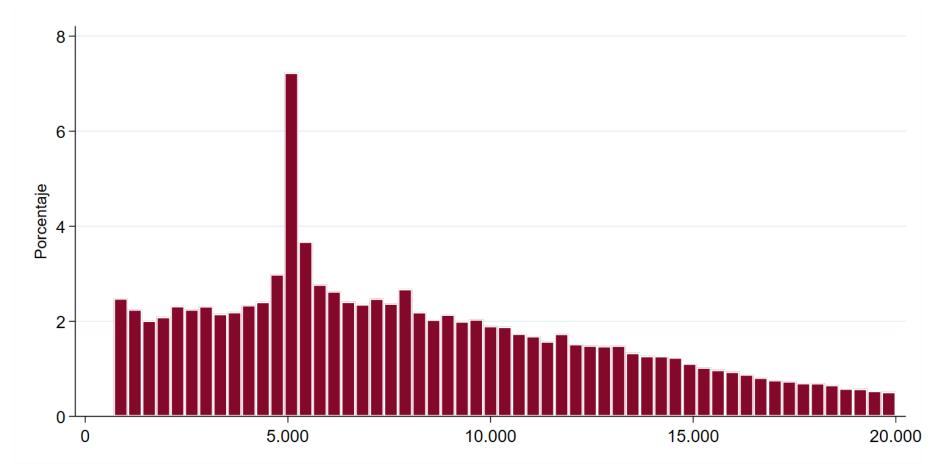
Fuente: Elaboración propia a partir de la fusión del Simulador AIReF-IMV_RR. MM. - Expedientes IMV

Nota: Regresión condicionada por comunidad autónoma, número de menores, nivel de renta y edad



Existe una concentración de renta de los hogares *non take-up* en torno a los 430,27 euros mensuales (subsidio por desempleo año 2020)

Distribución de la renta de los hogares non take-up

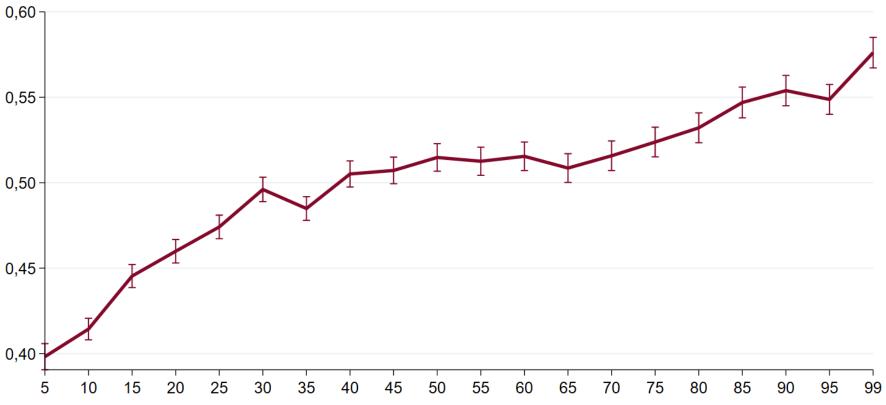


Fuente: Elaboración propia a partir de la fusión Simulador AIReF-IMV_RR. MM. y expedientes IMV



La cantidad de renta de las familias (margen intensivo) y, en particular, la ganancia que supone el IMV afecta positivamente a la probabilidad de solicitarlo

Probabilidad de los hogares de solicitar el IMV en función de la ganancia de renta que supondría para los hogares



Nota: Probabilidades condicionadas por comunidad autónoma, número de menores, nivel de renta y edad.

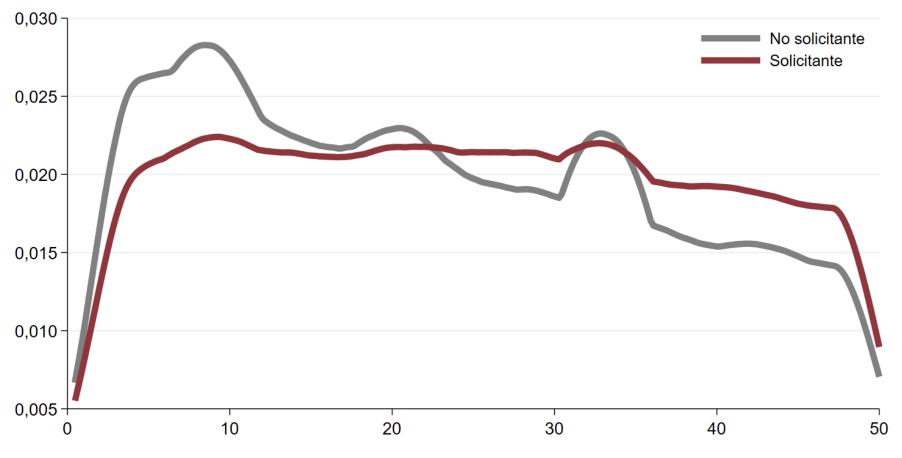
Fuente: Elaboración propia a partir de la fusión Simulador AlReF-IMV_RR. MM. y expedientes IMV.

Los hogares en los que el IMV supone un mayor incremento de renta lo solicitan más



Los hogares *non take-up* se concentran entre los que obtendrían una ganancia de renta pequeña con el IMV

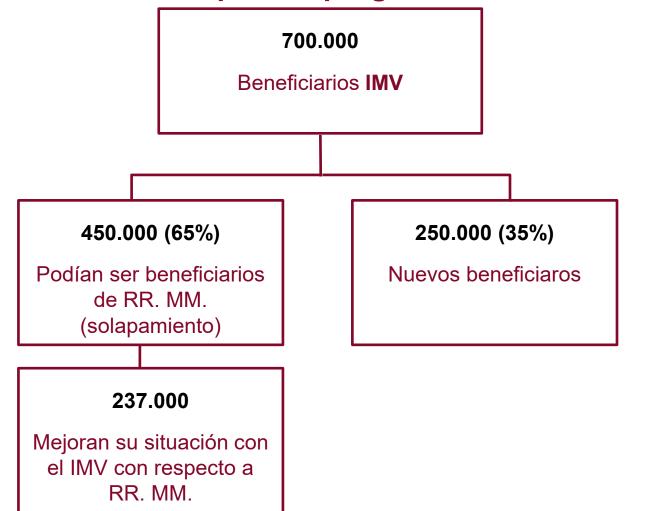
Distribución de solicitantes y no solicitantes según la ganancia potencial al recibir el IMV



Fuente: Elaboración propia a partir de la fusión Simulador AIReF-IMV_RR. MM. y expedientes IMV



Por último, hay que tener en cuenta que los beneficiarios del IMV podrían estar antes cubiertos por los programas de RR. MM. de las CC. AA.

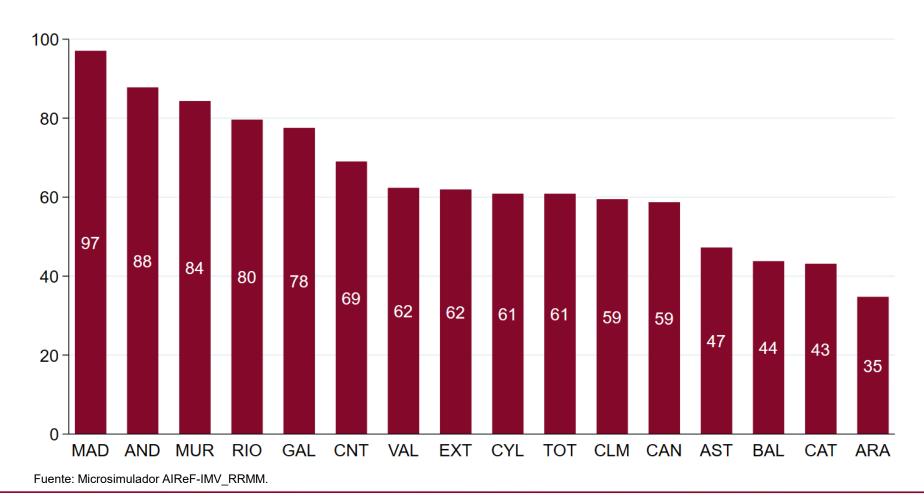


107.000

Beneficiarios **RR. MM.** que no pueden ser beneficiarios del IMV

El solapamiento entre RR. MM e IMV supone una liberación de recursos para las CC. AA. que puede llegar a ascender a 1.680 M€

Porcentaje del coste de las rentas mínimas autonómicas cubierto por un IMV plenamente implementado

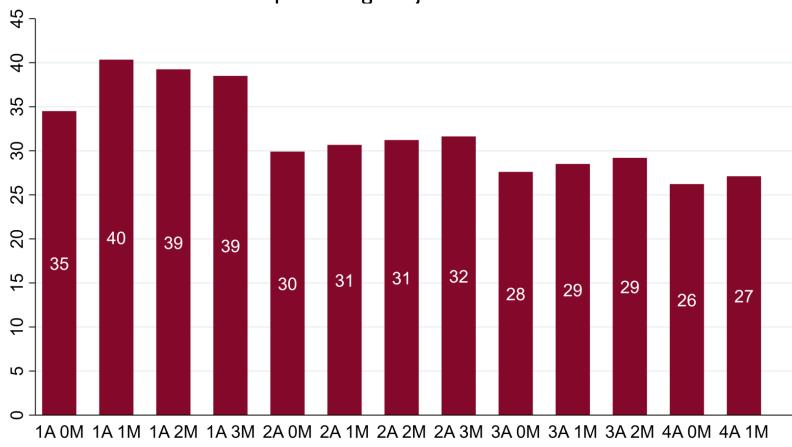




La incidencia del IMV en la pobreza

POBREZA: La ley del IMV no especifica un objetivo concreto de reducción de la pobreza, aunque los importes que garantiza indican que se dirige a hogares con rentas por debajo del 40% de la mediana

Porcentaje de la mediana de renta garantizada por el IMV por tipo de hogar. Ejercicio 2020



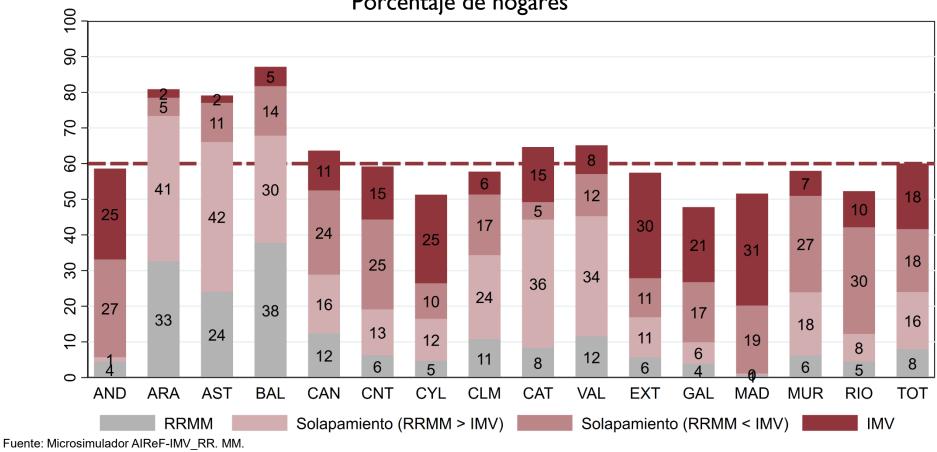
Fuente: Microsimulador AIReF-IMV_RR. MM.



Cobertura: el IMV junto con los programas de RR. MM. (plenamente implementado) podrían llegar a cubrir al 60% de los hogares en riesgo de pobreza

Cobertura del IMV diseñado respecto a los hogares en pobreza y las rentas de las comunidades autónomas.

Porcentaje de hogares

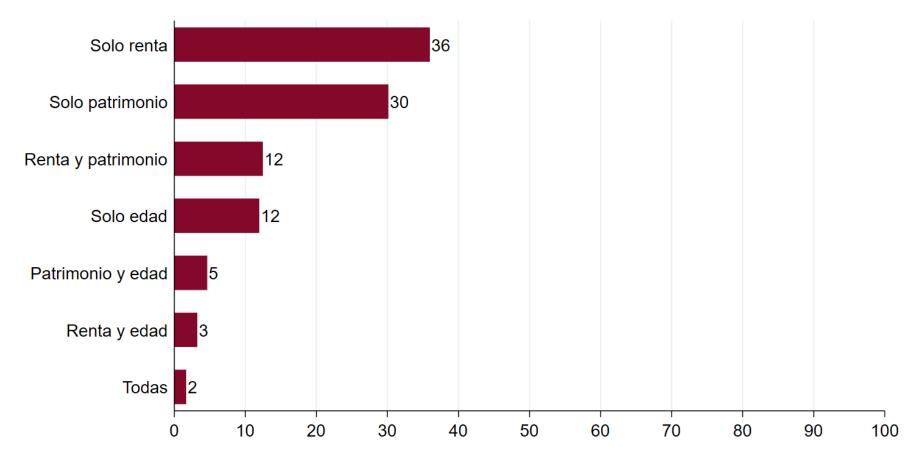


Hogares en riesgo de pobreza (40% de la mediana) : 1,3 millones de hogares



Cobertura: Pero aún quedaría un 40% de hogares en riesgo de pobreza que no tienen derecho ni al IMV ni a las RR. MM. (540.000 hogares)

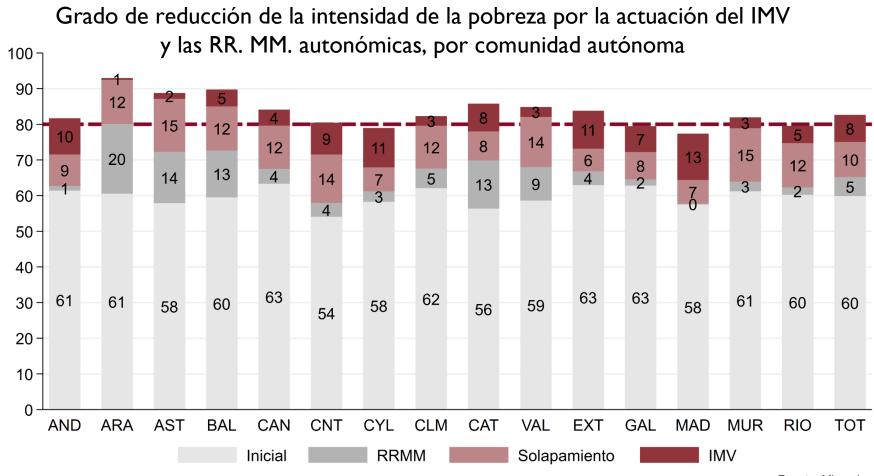
Motivos por los que los hogares en pobreza no están cubiertos por el IMV diseñado. Porcentajes



Fuente: Microsimulador AIReF-IMV_RR. MM.



Intensidad o brecha de la pobreza: el IMV junto con los programas de RR. MM. podrían igualar la brecha de la pobreza de todas las CC. AA. en torno al 20%



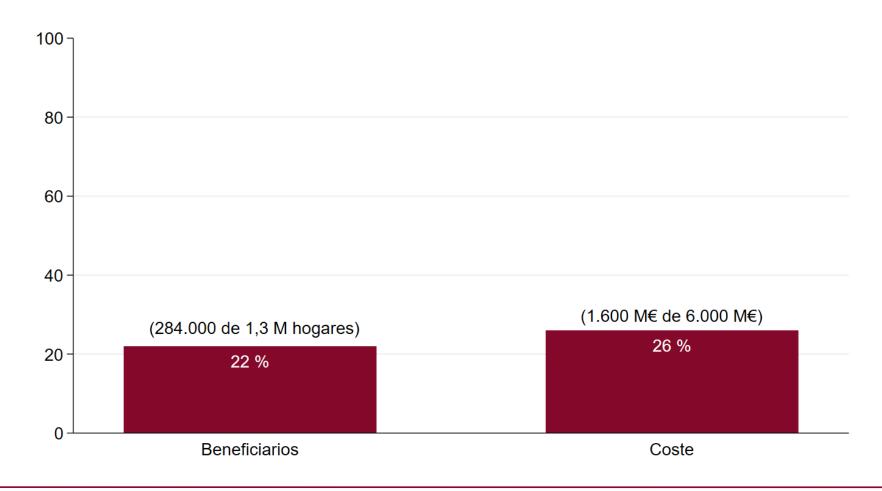
Fuente: Microsimulador AIReF-IMV_RR. MM.

Reduce la brecha en más de 10 puntos en Andalucía, Castilla y León, Extremadura y Madrid



Por último, a diciembre de 2021, el IMV cubría a un 22% de los hogares en riesgo de pobreza (284.000 de 1.300.000)

Grado de implementación del IMV a 31 de diciembre de 2021 (en % de la pobreza)

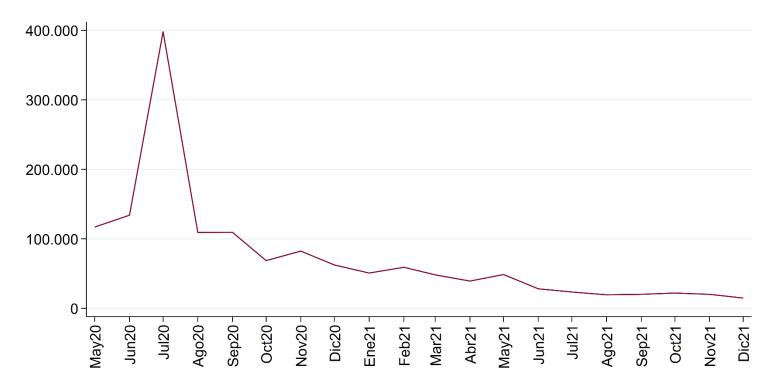




Módulo 3: Implementación y gestión

El IMV recibió 1,5 millones de solicitudes (1,3 M resueltas*) hasta el 31 de diciembre de 2021. La mayoría se concentró en los primeros meses

Número de solicitudes resueltas del IMV al mes entre mayo de 2020 y diciembre de 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los expedientes del IMV.

*PROMEMORIA: (solicitudes resueltas: 352.000 solicitudes aprobadas y 975.000 denegadas o inadmitidas); (117.000 anuladas); (31.000 en trámite)

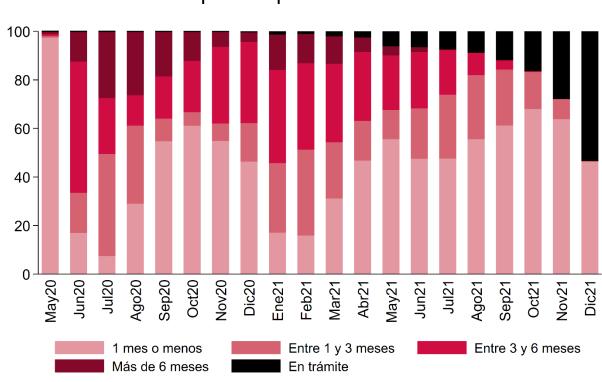


El tiempo medio efectivo de resolución de los expedientes ha disminuido de 150 a 60 días. El porcentaje de expedientes resueltos en más de tres meses se ha reducido (Plazo máximo de resolución del IMV: 6 meses)

Tiempo de resolución de las solicitudes entre junio de 2020 y agosto de 2021



Porcentaje de expedientes resueltos por tiempo de resolución

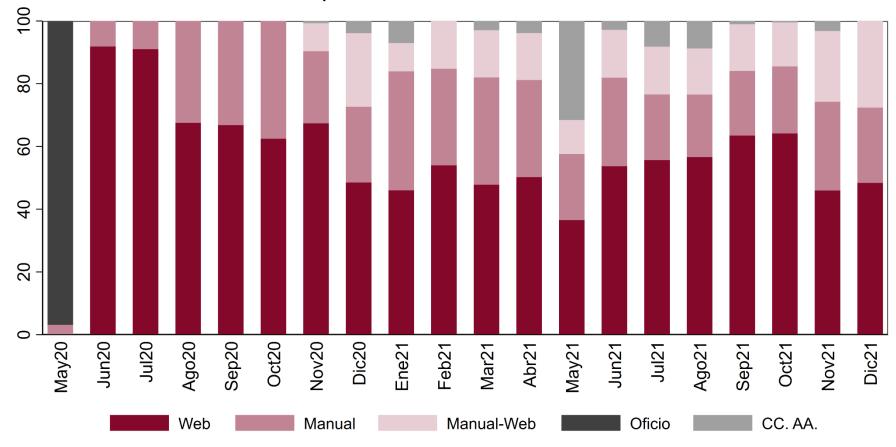


Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los expedientes del IMV



El 65% de las expedientes se ha tramitado vía web aunque el porcentaje ha disminuido con el tiempo a favor del canal manual y mixto





Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los expedientes del IMV



RECHAZOS: 975.000 expedientes se han denegado o inadmitido (73% de los resueltos), aunque este porcentaje ha disminuido con el tiempo (hasta el 60%)

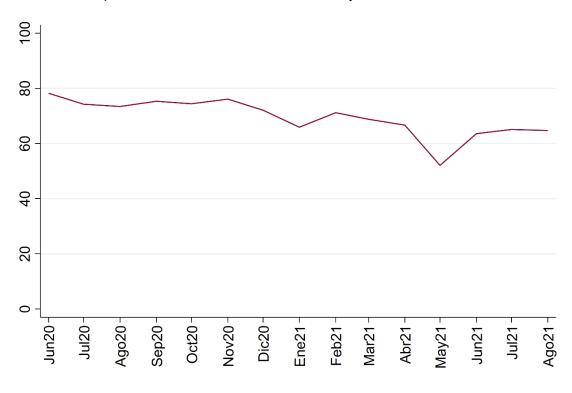
Porcentaje de solicitudes resueltas según estado



Nota: Excluyendo expedientes anulados y en trámite.

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los expedientes del IMV

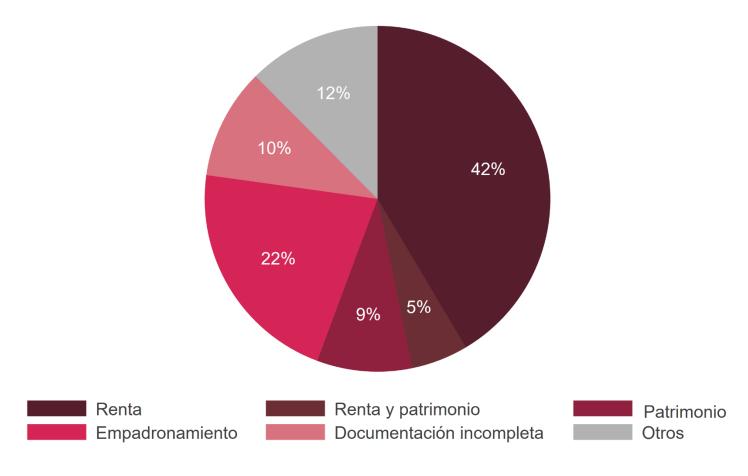
Porcentaje de solicitudes rechazadas por mes de la solicitud





La principal causa de denegación es el incumplimiento del criterio de renta, seguido de los requisitos de unidad de convivencia-empadronamiento

Causas de rechazo del IMV

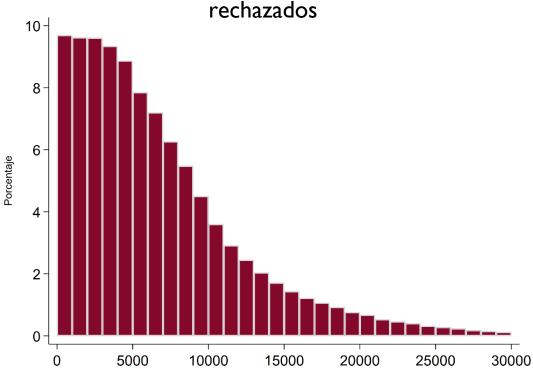


Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los expedientes del IMV

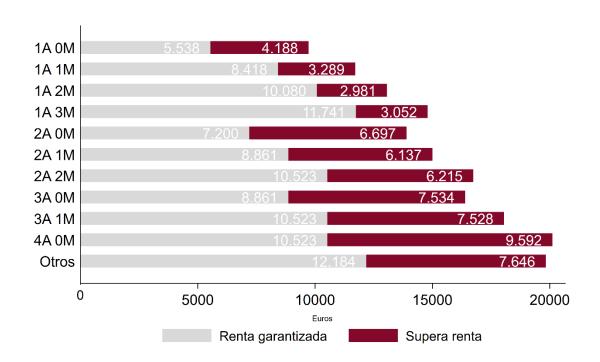


RECHAZOS POR RENTA: los expedientes rechazados por renta superan la renta garantizada en un 70% (exceso: mediana 5.400 €)

Distribución de excesos de renta de los expedientes



Cuantía mediana de exceso por tipo de hogar



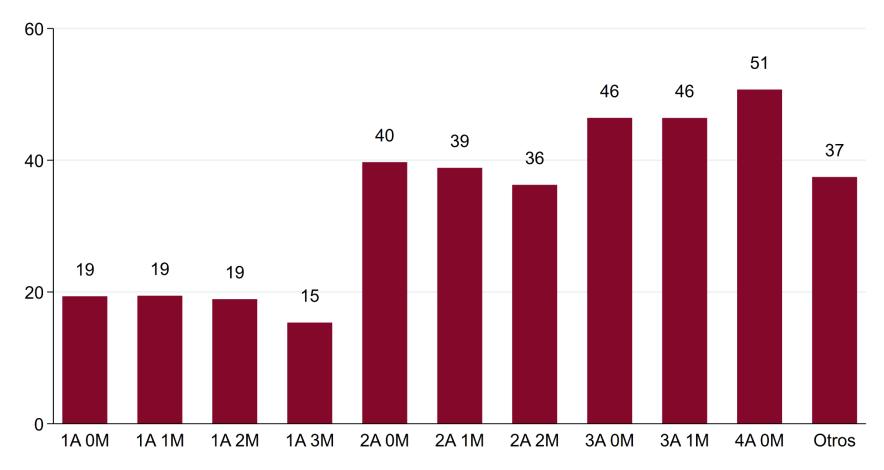
Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los expedientes del IMV

Los expedientes rechazados por renta de dos o más adultos superan la renta en mayor magnitud, lo que parece indicar que anticipaban una renta garantizada mayor cuando lo solicitaron



RECHAZOS POR RENTA: la tasa de rechazos por renta es mayor en los hogares con más de un adulto

Tasa de rechazo por motivo renta por tipo de hogar

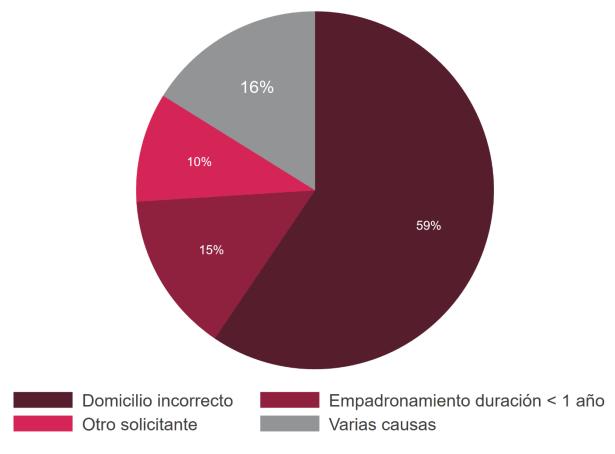


Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los expedientes del IMV



RECHAZOS POR EMPADRONAMIENTO: se han denegado 210.000 expedientes por este motivo, de los que el 59% se debe a que la unidad de convivencia declarada no coincidía con la que figura en el padrón en el domicilio de la solicitud

Causas de rechazo del IMV relacionadas con la unidad de convivencia

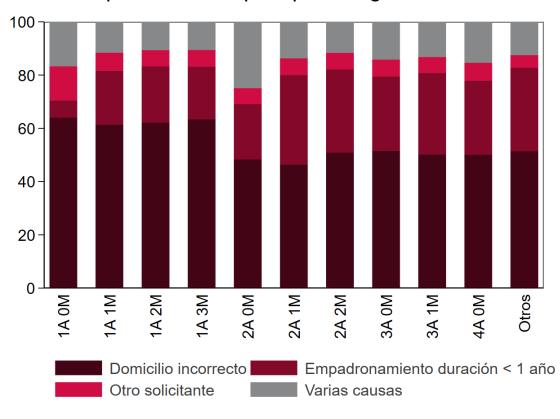


Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los expedientes del IMV

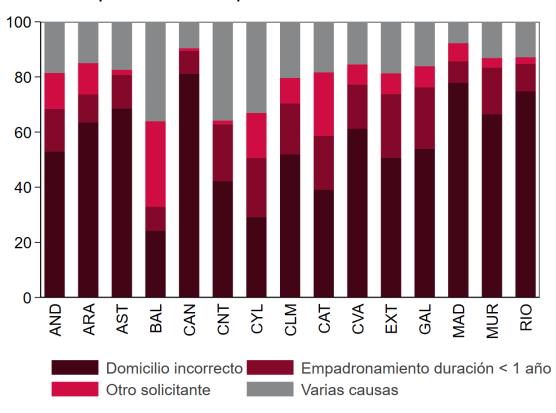


RECHAZOS POR EMPADRONAMIENTO: los hogares con un solo adulto y los solicitantes en Madrid y Canarias son los que más declaran un domicilio incorrecto

Expedientes del IMV rechazados debido al criterio de empadronamiento por tipo de hogar



Expedientes del IMV rechazados debido al criterio de empadronamiento por comunidad autónoma



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de los expedientes del IMV



3 Propuestas

Propuestas a corto plazo

PROPUESTA 1: Concretar objetivo

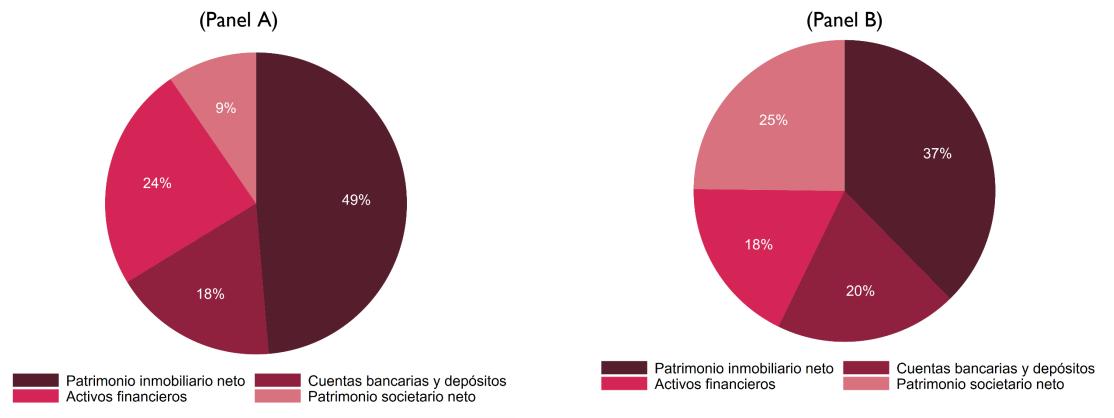
Concretar los objetivos del IMV de modo que pueda evaluarse su cumplimiento

- 1. Especificar las definiciones y los indicadores sobre pobreza que el IMV utiliza para establecer sus objetivos y realizar su seguimiento. Sería aconsejable identificar la cobertura que se pretende alcanzar, la reducción de la tasa y de la brecha de la pobreza que se persigue.
- 2. Establecer los plazos en los que se espera haber cubierto los objetivos de resultado del IMV.
- 3. Garantizar que los objetivos formulados son cuantificables y medibles. Incorporar de manera sistemática la información del IMV para el seguimiento de la prestación en el Portal de estadísticas de la Seguridad Social como se hace para el resto de prestaciones no contributivas.

PROPUESTA 2: Definición patrimonio

Analizar la naturaleza del patrimonio de los hogares en situación de pobreza, en particular, el grado de liquidez de sus activos reales y su valoración

Composición del patrimonio neto de los hogares en situación de pobreza (Panel A) vs. resto de hogares (Panel B)



Si fuera necesario, reconsiderar la definición del patrimonio establecida para ser beneficiario del IMV



PROPUESTA 3: Expedientes rechazados

Realizar un análisis detallado de los expedientes rechazados debido al incumplimiento de los requisitos relacionados con la renta y la unidad de convivencia y, en su caso, reformularlos

- Realizar una encuesta entre los solicitantes cuyos expedientes se han rechazado por motivo de renta y los motivos de su percepción de necesidad. Sería de interés analizar otros indicadores de pobreza o privación alternativos (AROPE entre otros), recogiendo la información necesaria para construirlos.
- Realizar un estudio detallado de los expedientes rechazados por unidad de convivencia para conocer con mayor profundidad las características de los hogares cuyos expedientes están siendo denegados. Por ejemplo, analizar la importancia de la movilidad geográfica de las personas.



PROPUESTA 4: Non take-up

Continuar simplificando el proceso de solicitud del IMV y fomentar la publicidad institucional de esta prestación

- Dificultades en la solicitud: revisar posibles barreras burocráticas vinculadas al lenguaje administrativo o los tiempos de espera para conseguir cita presencial.
- **Estigma y anonimato:** Analizar el posible impacto de la obligación de hacer la declaración de la renta o de inscribirse como demandante de empleo (por ejemplo, mediante un análisis experimental).
- Información: Mejorar la difusión de la existencia del IMV con la colaboración de los servicios sociales y el tercer sector.
- Análisis de las características del non take-up: Realizar una caracterización del non take-up mediante
 el cruce con otras bases de datos administrativas. Continuar lanzando proyectos piloto experimentales
 acercando la prestación a los potenciales beneficiarios. Especialmente relevante sería conocer los
 resultados de estos pilotos en aquellas comunidades autónomas donde este fenómeno está más presente,
 entre los hogares que poseen otro tipo de rentas o prestaciones.



PROPUESTA 5: Encaje IMV – RR. MM.

Seguir trabajando en el encaje entre el IMV y la renta mínima de cada comunidad autónoma, en el marco de la Comisión de Seguimiento del Ingreso Mínimo Vital, de forma que se refuerce la eficacia en la consecución de los objetivos de inclusión y reducción de la pobreza y se optimice el uso de los recursos públicos

- Reforzar el **intercambio y cruce de la información** de los beneficiarios del IMV y de los programas autonómicos con fines de gestión y de evaluación.
- Evaluar en detalle la complementariedad entre el IMV y las rentas mínimas en cada comunidad autónoma. Cabe recordar que el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales fija como objetivo disminuir en 15 millones las personas en riesgo de pobreza de los países europeos antes de 2030, por lo que, en el seno de la Comisión de Seguimiento, podría ser oportuno estudiar los recursos que el IMV libera de los programas de RR. MM.
- Compartir buenas prácticas sobre las medidas adoptadas en las comunidades autónomas para garantizar un encaje eficaz y eficiente de ambos programas.
- Seguir trabajando para poner en marcha acciones que refuercen el vínculo del IMV con la inclusión social y su complementariedad con el empleo.



Propuesta a medio plazo

PROPUESTA 6: Avanzar hacia prestación de oficio e integrada con resto prestaciones

Avanzar, en el medio plazo y a medida que se vayan conociendo los efectos que el IMV está teniendo sobre la reducción de la pobreza, la inclusión y la participación en el mercado de trabajo, hacia una prestación que se inicie de oficio y que integre el resto de prestaciones e impuestos que los mismos objetivos con el fin de mejorar la eficiencia

- Previamente y a corto plazo sería necesario incrementar la interoperabilidad y el intercambio de información entre administraciones, de forma que se disponga de la información de residencia y tipología de hogar, renta, patrimonio, prestaciones e impuestos de todos los hogares en un repositorio común.
- Con la información anterior, la Administración podría proporcionar a todos los ciudadanos un borrador de declaración. Este borrador contendría toda la información de renta (incluyendo todas las prestaciones), patrimonio y composición del hogar de cada persona, tanto obligados tributarios como no obligados.
- Una vez validado (o rectificado) por cada ciudadano, la Administración podría **iniciar de oficio e integrar las prestaciones** a las que tuviera derecho, incluido el IMV.



PROPUESTA 6

Ejemplo 1: Se podría integrar el IMV (y otras prestaciones que persiguen los mismo objetivos) en el IRPF como un impuesto negativo y extenderlo a toda la población, armonizando los importes con el Mínimo Personal y Familiar



(Earned income tax credit – EICT – Estados Unidos)

		IMV	MPF
OBJETIVOS		Garantizar recursos económicos suficientes para la cobertura de las necesidades básicas (Art. 1 – Ley 19/2021)	Satisfacer las necesidades básicas personales y familiares del contribuyente (Art. 56 - Ley 35/2006)
IMPORTES	1 adulto - 0 hijos	5.900 €	5.550 €
	1 adulto – 1 hijo	8.967 €	7.950 €
	2 adultos – 0 hijos	7.669 €	11.100 €
	2 adultos – 1 hijo	9.439 €	13.500 €
	2 adultos – 2 hijos	11.209 €	16.200 €
	2 adultos – 3 hijos	12.979 €	20.200 €



PROPUESTA 6

Ejemplo 2: Se podrían avanzar en la integración de todas las prestaciones sociales y beneficios fiscales que persiguen los mismos fines en una única prestación (*Universal Credit* – Reino Unido).







PROPUESTA 6

Esta propuesta contribuiría a :

- Eliminaría posibles duplicidades, solapamientos o lagunas en la cobertura que puedan producirse con relación al encaje con otros beneficios fiscales y prestaciones que persiguen el mismo fin.
- Facilitaría la integración con otras prestaciones que persiguen el mismo fin (inclusión laboral).
- Reduciría los costes de señalización social al no tener que ser solicitada por la persona.
- Disminuirían los costes de gestión tanto para los beneficiarios como para la administración y el non take-up.

